



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 18/2016

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN **(APERTURA SOBRE “1” Documentación Administrativa y SOBRE “2”** **Criterios evaluables de forma automática)**

En la ciudad de Granada, a cinco de agosto de dos mil dieciséis, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinticinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre 1 “Documentación Administrativa” y del sobre 2 “Criterios evaluables de forma automática”, de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de diverso material de electrónica de red*, con presupuesto total de 254.100 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 18/06/2016 y en el BOE de 5/07/2016.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Cristina Medina Rey, Asesora Jurídica adscrita a Intervención en sustitución de la Viceinterventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta de la diligencia efectuada por la Responsable Administrativa de Contratación, donde se hace constar que el día 26 de julio se recibió en el Área de Contratación a las 12’30 horas, oferta presentada por la entidad WELLNES TELECOM CONSTANZA GONZALEZ, que había sido presentada en Correos el día 25 de julio a las 13:13 horas, habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 25 de julio a las 12’00 horas, anunciando al Órgano de Contratación la remisión de la oferta por fax. No procede por tanto la apertura de la documentación presentada por la citada mercantil al encontrarse fuera de plazo, conforme a lo señalado en los artículos 80 y 83 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

De orden del Sr. Presidente, se procede, a continuación, a la **apertura del sobre 1, “Documentación administrativa” y del sobre 2 “Criterios evaluables de forma automática”**, de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 18/2016

Proposición nº 1: correspondiente a la entidad **CONSORCIO DE TELECOMUNICACIONES AVANZADAS, S.A.**,

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- Se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta, en los siguientes términos:

- Por un **precio** de 201.600 € (doscientos un mil seiscientos euros), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 210.000 €) de 8.400 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 42.336 €, totalizándose la oferta en 243.936 €,

- **Mejoras:**

- **Plazo de garantía del fabricante en los equipos de red troncal de distribución y de red troncal de acceso servidores en el CPD de Mondragones, descritos en los puntos 4.1.1 y 4.1.2 del pliego de prescripciones técnicas de 3 años**, lo que supone una mejora sobre el mínimo establecido (3 años) de 0 años.
- **10 (indicar el número total) de equipos de sedes municipales a suministrar, descritos en el apartado 4.1.3 del pliego de prescripciones técnicas**, lo que supone una mejora sobre el mínimo establecido (10 equipos) de 0 equipos.

- **También aporta documentación técnica**

Proposición nº 2: correspondiente a la entidad **NUNSYS, S.L.**

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- Se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta, en los siguientes términos:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 18/2016

- Por un **precio** de 178.500 € (ciento setenta y ocho mil quinientos euros), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **210.000 €**) de 31.500 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 37.485 €, totalizándose la oferta en **215.985 €**,

- **Mejoras:**

- **Plazo de garantía del fabricante en los equipos de red troncal de distribución y de red troncal de acceso servidores en el CPD de Mondragones, descritos en los puntos 4.1.1 y 4.1.2 del pliego de prescripciones técnicas de 3 años**, lo que supone una mejora sobre el mínimo establecido (3 años) de 0 años.
- **10 (indicar el número total) de equipos de sedes municipales a suministrar, descritos en el apartado 4.1.3 del pliego de prescripciones técnicas**, lo que supone una mejora sobre el mínimo establecido (10 equipos) de 0 equipos.

- **También aporta documentación técnica**

Proposición nº 3: correspondiente a la entidad **UNITRONICS COMUNICACIONES, S.A.**

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, documentación relativa a la preferencia en la adjudicación (declaración responsable de trabajadores con discapacidad, contratos de trabajo y documentos de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores minusválidos) y declaración de pertenencia a grupo empresarial.

Sobre 2.- Se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta, en los siguientes términos:

- Por un **precio** de 160.561,89 € (ciento sesenta mil quinientos sesenta y un euros con ochenta y nueve céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **210.000 €**) de 49.438,11 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 33.718 €, totalizándose la oferta en **194.279,89 €**,

- **Mejoras:**

- **Plazo de garantía del fabricante en los equipos de red troncal de distribución y de red troncal de acceso servidores en el CPD de Mondragones, descritos en los puntos 4.1.1 y 4.1.2 del pliego de prescripciones técnicas de 4 años**, lo que supone una mejora sobre el mínimo establecido (3 años) de 1 años.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 18/2016

- **No aporta documentación técnica: lo que supone un incumplimiento de lo establecido en la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas, que establece que la ausencia de esta documentación técnica supone la exclusión automática de la oferta.**

Proposición nº 4: correspondiente a la entidad **SPECIALIST COMPUTER CENTRES SOLUTIONS, S.L.**

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, declaración responsable de trabajadores con discapacidad y declaración de no pertenencia a grupo empresarial.

Sobre 2.- Contiene **documentación técnica**

Sobre 3.- Se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta, en los siguientes términos:

- Por un **precio** de 175.000 € (ciento setenta y cinco mil euros), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **210.000 €**) de 35.000 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 36.750 €, totalizándose la oferta en **211.750 €**,

- **Mejoras:**

- **Plazo de garantía del fabricante en los equipos de red troncal de distribución y de red troncal de acceso servidores en el CPD de Mondragones, descritos en los puntos 4.1.1 y 4.1.2 del pliego de prescripciones técnicas de 5 años**, lo que supone una mejora sobre el mínimo establecido (3 años) de 2 años.
- **10 (indicar el número total) de equipos de sedes municipales a suministrar, descritos en el apartado 4.1.3 del pliego de prescripciones técnicas**, lo que supone una mejora sobre el mínimo establecido (10 equipos) de 0 equipos.

Proposición nº 5: correspondiente a la entidad **ELECNOR INFRAESTRUCTURAS**

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V y VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 18/2016

Pliego de Cláusulas Administrativas, declaración responsable de trabajadores con discapacidad y declaración de pertenencia a grupo empresarial.

Sobre 2.- Se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta, en los siguientes términos:

- Por un **precio** de 186.555 € (ciento ochenta y seis mil quinientos cincuenta y cinco euros), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **210.000 €**) de 23.445 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 39.176,55 €, totalizándose la oferta en **225.731,55 €**,

- **Mejoras:**

- **Plazo de garantía del fabricante en los equipos de red troncal de distribución y de red troncal de acceso servidores en el CPD de Mondragones, descritos en los puntos 4.1.1 y 4.1.2 del pliego de prescripciones técnicas de 3 años**, lo que supone una mejora sobre el mínimo establecido (3 años) de 0 años.
- **10 (indicar el número total) de equipos de sedes municipales a suministrar, descritos en el apartado 4.1.3 del pliego de prescripciones técnicas**, lo que supone una mejora sobre el mínimo establecido (10 equipos) de 0 equipos.

- **También aporta documentación técnica**

Proposición nº 6: correspondiente a la entidad **INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.**

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V y VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, documentación relativa a la preferencia en la adjudicación (declaración responsable de trabajadores con discapacidad, contratos de trabajo y documentos de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores minusválidos) y declaración de pertenencia a grupo empresarial.

Sobre 2.- Contiene **memoria técnica** y declaración de veracidad de la propuesta técnica.

Sobre 3.- Se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta, en los siguientes términos:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 18/2016

- Por un **precio** de 173.002,65 € (ciento setenta y tres mil dos euros con sesenta y cinco céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **210.000 €**) de 36.997,35 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 36.330,56 €, totalizándose la oferta en **209.333,21 €**,

- **Mejoras:**

- **Plazo de garantía del fabricante en los equipos de red troncal de distribución y de red troncal de acceso servidores en el CPD de Mondragones, descritos en los puntos 4.1.1 y 4.1.2 del pliego de prescripciones técnicas de 3 años**, lo que supone una mejora sobre el mínimo establecido (3 años) de 0 años.
- **10 (indicar el número total) de equipos de sedes municipales a suministrar, descritos en el apartado 4.1.3 del pliego de prescripciones técnicas**, lo que supone una mejora sobre el mínimo establecido (10 equipos) de 0 equipos.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Excluir la oferta presentada por la entidad **WELLNES TELECOM CONSTANZA GONZALEZ**, dado que no se ha dado cumplimiento a lo estipulado en los artículos 80 y 83 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, puesto que habiéndose presentado por Correo, anunciando al Órgano de Contratación la remisión de la oferta por fax, **consta que la presentación de la misma se realizó una vez finalizado el plazo establecido.**

2º.- Excluir la oferta presentada por la mercantil **UNITRONICS COMUNICACIONES**, al no haber incluido en su oferta la documentación técnica exigida, **lo que supone un incumplimiento de lo establecido en la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas, que establece que la ausencia de esta documentación técnica supone la exclusión automática de la oferta.**

3º.- Calificar como correcta la documentación aportada en el sobre 1, “Documentación administrativa”, aportada por las licitadoras admitidas a la licitación.

4º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración, de las ofertas presentadas y admitidas.

5º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 18/2016

de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá, en su caso, la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión representantes de las mercantiles NUNSYS, S.L., UNITRONICS COMUNICACIONES, S.A., SPECIALIST COMPUTER CENTRES SOLUTIONS, S.L. y ELEC NOR INFRAESTRUCTURAS

A las catorce horas y cinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,

